



Comisión Ejecutiva

Circular 01/17

YA VIENEN LOS RELEVISTAS

03/01/2017

La Dirección de Metro, obedeciendo órdenes de sus mayores, casi ha agotado el plazo establecido en Convenio para anunciar en el BOCM los **procesos de creación de empleo** para los colectivos de Jefe de Sector (350 plazas), Ayudante de Oficio (200) y Técnicos titulados (40).

En **UGT** pensamos que una vez más la Dirección se ha ajustado más a la agenda de algún político del PP que a los intereses de Metro, pues el Convenio establece recabar la autorización en el último trimestre de 2016. Es decir, después de firmar el Convenio, la Dirección ha dispuesto de casi dos meses para haber efectuado antes dicho trámite, y ha sido en los días finales del año cuando, al parecer, lo ha realizado.

El retraso de la correspondiente autorización mucho nos tememos que va a suponer una demora en la incorporación, más que necesaria, de los nuevos compañeros, ya que el BOCM establece un plazo de presentación de, al menos 7 días, a contar desde el día hábil siguiente a la publicación, es decir, hasta el día 3 del presente, que muy posiblemente será incrementado en otros 7 días por el propio SEPE.

Una vez dicho lo anterior, en **UGT** pensamos que es una buena noticia para todos los trabajadores de la empresa la **creación de empleo indefinida y a tiempo completo**, que posibilita a los nuevos trabajadores a ser relevistas de los más veteranos, quienes pueden optar voluntariamente a jubilarse parcialmente con la modalidad pactada en nuestros convenios del 85-15.

La Parte Social debe **constituir urgentemente, para no retrasar aún más el ingreso de los nuevos compañeros/as, los respectivos Tribunales de examen**. Una vez conformados los mismos, tendrán como función principal tutelar e impulsar los procesos desde su inicio hasta su finalización, cumpliendo con lo pactado en Convenio y la ley. Por esto último existe un porcentaje para discapacitados, que podrán acceder al proceso debiendo acreditar antes la discapacidad en el SEPE.

El Convenio sigue avanzando y ahora estamos a la espera de en qué medida nos afecta la prórroga publicada en el BOCM de los presupuestos, así mismo hablando de BOCM, ya era conocido que **nos tienen que abonar durante el presente mes de enero la parte que nos resta de lo sustraído en nuestro salarios en el año 2012**, como ya ha anunciado a bombo y platillo la presidenta por distintos medios, incluido Twitter.

Fdo. La Comisión Ejecutiva

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid